

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45599 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora). Ref.: MC-0116/2024 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Óscar Hernández Hernández (**5712**) en representación de la Comunidad de Regantes "Los Chopos" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de la Comunidad de Regantes Los Chopos, expediente de referencia CP-24166-ZA, con un caudal máximo instantáneo de 18,58 l/s, un volumen máximo anual de 60.000 m³ y con destino a riego de 10,7010 ha en rotación dentro de un perímetro de 36,8386 ha, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Oscar Hernández Hernández, expediente de referencia CP-10682-ZA, con un caudal máximo instantáneo de 16,42 l/s, un volumen máximo anual de 72.000 m³ y con destino a riego de 12,8411 ha en rotación dentro de un perímetro de 20,6520 ha, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), a favor de D. Primo Hernández García, expediente de referencia IP-24696-ZA, con un caudal máximo instantáneo de 2,08 l/s, un volumen máximo anual de 6.000 m³ y con derecho a riego de 1 ha, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRZA081023, a favor de D. Wenefrido De Dios López, con un caudal máximo instantáneo de 35,28 l/s, un volumen máximo anual de 117.600 m³ y con destino a riego de 19,60 ha, el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende agrupar los derechos de aguas autorizados en una concesión a favor de los actuales solicitantes con destino a riego de 44,51 ha en rotación dentro de un perímetro de 97,08 ha y un volumen máximo anual de 249.600 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 160 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 806 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

-Toma 2: sondeo de 290 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 1541 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

-Toma 3: sondeo de 142 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 642 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

-Toma 4: sondeo de 270 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 565 del polígono 2, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 44,51 ha en rotación dentro de un perímetro de 97,08 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
806	1	Fuentesauco	Zamora
771	1	Fuentesauco	Zamora
763	1	Fuentesauco	Zamora
769	1	Fuentesauco	Zamora
1590	1	Fuentesauco	Zamora
770	1	Fuentesauco	Zamora
768	1	Fuentesauco	Zamora
1537	1	Fuentesauco	Zamora
1540	1	Fuentesauco	Zamora
1541	1	Fuentesauco	Zamora
642	1	Fuentesauco	Zamora
643	1	Fuentesauco	Zamora
694	1	Fuentesauco	Zamora
500	2	Fuentesauco	Zamora
565	2	Fuentesauco	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 78,90 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia de 60, 50, 40 y 60 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 249.600 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0116/2024 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de diciembre de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240056775-1